

<b>POLÍTICA</b>	
<b>Tipología:</b> Política de Gestión	<b>Página:</b> 1 de 5
<b>Nombre:</b> Política de Administración de riesgos y oportunidades	<b>Versión:</b> 04

<b>Control de cambios</b>				
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DEL CAMBIO</b>	<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>FIRMA</b>
02		Director Gestión de Calidad y Procesos		
03	01/08/2017	Director Gestión de Calidad y Procesos	Se incluyen las oportunidades y se cambia partes interesadas por grupos de interés. Aprobada Acta No. 18	
04	05/09/2018	Director Gestión de Calidad y Procesos	Se ajusta la descripción de la Política incluyendo que se establecen directrices y responsabilidades en los diferentes niveles de la organización para el desarrollo de cada una de las etapas de gestión de riesgos y oportunidades, se actualiza la normatividad, justificación, alcance, directrices, roles y responsabilidades.	

<b>Descripción</b>
<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>
<p>En la EAAB-ESP nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una efectiva administración de los riesgos y las oportunidades definiendo directrices y responsabilidades para los procesos y colaboradores durante las etapas de establecimiento del contexto, identificación, análisis y valoración, evaluación y tratamiento y monitoreo.</li> <li>Ejecutar acciones para llevar los riesgos a un nivel aceptable, y generar valor aprovechando las oportunidades, con el propósito de asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado; cumplir los objetivos estratégicos y responder a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.</li> </ul> <p>Fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción y promover conductas íntegras para proteger los recursos públicos y la imagen corporativa.</p>

<b>Elaboró:</b> Mary Yazmin Vergel Cardozo y Álvaro Ernesto Narváez Fuentes	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>Fecha Revisión:</b> 05/09/2018
<b>Responsable:</b> Directora Dirección Gestión de Calidad y Procesos Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	<b>Aprobó:</b> Representante Legal	<b>Fecha Aprobación:</b> 05/09/2018

<b>POLÍTICA</b>		
<b>Tipología:</b> Política de Gestión		<b>Página:</b> 2 de 5
<b>Nombre:</b> Política de Administración de riesgos y oportunidades		<b>Versión:</b> 04

### Justificación

La administración del riesgo contribuye a elevar el conocimiento estableciendo una base confiable para la planificación y la toma de decisiones, mejorando la efectividad de los controles y de los procesos organizacionales de la EAAB-ESP, con el fin de prevenir y reducir efectos no deseados, así como potencializar aquellos que sean positivos a través de estrategias de mejoramiento continuo.

La Administración de Riesgos es importante en el Sistema de Gestión de Calidad, el cual tiene como propósito fundamental actuar como herramienta preventiva, tal y como lo establece la nueva versión de la norma ISO 9001:2015 que incluye el enfoque basado en riesgos y la gestión de las oportunidades como elementos que aseguren una gestión eficaz.

### Alcance

La Política de Administración de Riesgos y Oportunidades es aplicable en todos los procesos y actividades desarrolladas por la EAAB-ESP.

La Política de Administración de Riesgos y Oportunidades de la EAAB-ESP se complementa con el Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, el cual comprende el alcance, los roles y responsabilidades que deben cumplir las diferentes instancias de la entidad, los lineamientos frente: al desarrollo de las etapas de la administración de riesgos y oportunidades, al tratamiento de riesgos, al reporte de riesgos materializados y a la resolución de controversias y conflictos de interés. Así mismo, en el Procedimiento e instructivo para la Administración de Riesgos y Oportunidades, se presentan las actividades específicas y metodologías para el desarrollo de cada una de las etapas, los niveles de valoración de riesgos y oportunidades, los niveles de aceptación del riesgo y las periodicidades para las actividades de seguimiento y monitoreo.

De acuerdo con el alcance definido en el Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, la Política comprende los riesgos estratégicos, riesgos de gestión, riesgos de corrupción y oportunidades.

<b>Elaboró:</b> Mary Yazmin Vergel Cardozo y Álvaro Ernesto Narváez Fuentes	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>Fecha Revisión:</b> 05/09/2018
<b>Responsable:</b> Directora Dirección Gestión de Calidad y Procesos Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	<b>Aprobó:</b> Representante Legal	<b>Fecha Aprobación:</b> 05/09/2018

<b>POLÍTICA</b>		
<b>Tipología:</b> Política de Gestión		<b>Página:</b> 3 de 5
<b>Nombre:</b> Política de Administración de riesgos y oportunidades		<b>Versión:</b> 04

### Directrices

Acorde con lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP en la *Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*, la política de administración de riesgos debe:

- Establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.
- Determinar el alcance de la gestión de riesgos y hacerla extensible a los procesos definidos en la organización.
- Determinar los niveles de aceptación del riesgo y tratamiento de los riesgos de acuerdo con su nivel de riesgo residual.

### Normatividad

1. Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Congreso de Colombia.
2. Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
3. Resolución 0164 del 24/03/2015: Por el cual se crean y se reglamentan los Subcomités de Control Interno en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP.
4. Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. Manual Operativo Sistema de Gestión (MIPG). Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.
6. Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.
7. NTC ISO 31000. Norma Técnica Colombiana Gestión del Riesgo. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
8. NTC ISO 9001: 2015 Norma Técnica Colombiana de Sistemas de Gestión de la Calidad.

<b>Elaboró:</b> Mary Yazmin Vergel Cardozo y Álvaro Ernesto Narváez Fuentes	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>Fecha Revisión:</b> 05/09/2018
<b>Responsable:</b> Directora Dirección Gestión de Calidad y Procesos Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	<b>Aprobó:</b> Representante Legal	<b>Fecha Aprobación:</b> 05/09/2018

<b>POLÍTICA</b>	
<b>Tipología:</b> Política de Gestión	<b>Página:</b> 4 de 5
<b>Nombre:</b> Política de Administración de riesgos y oportunidades	<b>Versión:</b> 04

ROLES	RESPONSABILIDADES
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	
<b>Representante Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades y asegurar los mecanismos para su divulgación y socialización.</li> <li>• Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades.</li> </ul>
<b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades y proponer actualizaciones cuando sea necesario, bien sea por cambios en el Direccionamiento estratégico o en el entorno, asegurando su divulgación y socialización.</li> </ul>
<b>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y determinar la necesidad de actualizar la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades y promover su divulgación.</li> <li>• Informar a la Alta Dirección los resultados del monitoreo a la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades.</li> </ul>
<b>PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA</b>	
<b>Líderes y Responsables de Procesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades.</li> <li>• Socializar a sus equipos de trabajo la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades y asegurar su cumplimiento, así como los lineamientos, procedimientos y responsabilidades propias de la administración de riesgos y oportunidades</li> <li>• Gestionar los recursos necesarios para dar cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades.</li> <li>• Realizar seguimiento, evaluación y control al cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades.</li> </ul>
<b>Todos los colaboradores (funcionarios y Contratistas EAAB)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer, apropiar y dar cumplimiento a la política de administración de riesgos y oportunidades.</li> </ul>
<b>SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA</b>	
<b>Dirección Gestión de Calidad y Procesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular propuestas de ajustes a la Política de administración de riesgos y oportunidades.</li> <li>• Monitorear el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades.</li> </ul>

<b>Elaboró:</b> Mary Yazmin Vergel Cardozo y Álvaro Ernesto Narváez Fuentes	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>Fecha Revisión:</b> 05/09/2018
<b>Responsable:</b> Directora Dirección Gestión de Calidad y Procesos Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	<b>Aprobó:</b> Representante Legal	<b>Fecha Aprobación:</b> 05/09/2018

<b>POLÍTICA</b>		
<b>Tipología:</b> Política de Gestión		<b>Página:</b> 5 de 5
<b>Nombre:</b> Política de Administración de riesgos y oportunidades		<b>Versión:</b> 04

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer a los funcionarios y partes interesadas la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades</li> </ul>
<b>TERCERA LÍNEA DE DEFENSA</b>	
<b>Oficina de Control Interno y Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar periódicamente la efectividad y el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades</li> </ul>

<b>Objetivos e indicadores</b>		
<b>Objetivos de la Política</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la adopción de acciones para abordar los riesgos y oportunidades.</li> <li>• Afianzar la cultura de la administración de riesgos mediante la participación de los servidores públicos en los programas de capacitación y en las actividades de identificación, análisis y valoración, evaluación y tratamiento y monitoreo de los riesgos y oportunidades.</li> <li>• Prevenir la posible materialización de los riesgos a través del seguimiento de los controles establecidos.</li> <li>• Fortalecer la gestión de los procesos mediante la efectiva administración de riesgos para contribuir al logro de sus objetivos y los institucionales.</li> </ul>		
<b>Indicadores</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Periodicidad de medición</b>
Medición de valoración del riesgo	Total de riesgos que cambiaron el nivel de riesgo inherente a nivel residual / Total de riesgos identificados	Anual
Materialización de riesgos	Total de riesgos materializados / Total de riesgos identificados	Cada 6 meses
Cumplimiento actividades Planes de tratamiento	Total de actividades cumplidas / Total de actividades programadas	Cada 6 meses

<b>Elaboró:</b> Mary Yazmin Vergel Cardozo y Álvaro Ernesto Narváez Fuentes	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>Fecha Revisión:</b> 05/09/2018
<b>Responsable:</b> Directora Dirección Gestión de Calidad y Procesos Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	<b>Aprobó:</b> Representante Legal	<b>Fecha Aprobación:</b> 05/09/2018